

Santo Domingo, D.N
18 de julio de 2019
GO-0503

Señor
Gabriel Castro
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Ave. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

Atención: Dirección de Oferta Publica.

Referencia: Hecho Relevante - Exceso de Participación de aportante en el Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya (SIVFIA-020).

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 163, párrafo I y II, de la Norma que regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión R-CNV-2017-35-MV, artículo 12, numeral, 3, párrafo II, literal r, de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado R-CNV-2015-33-MV y la sección 5.5 del Reglamento Interno del Fondo, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A., inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número SIVAF-013 en calidad de Administradora del Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya., inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número SIVFIA-020 informa que al cierre del día miércoles 17 de julio de 2019, un aportante excedió el límite del 10% de participación de las cuotas del fondo de referencia.

Esta situación será regularizada de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

Sin más por el momento, se despide,

Cordialmente,

Ejecutivo de Control Interno

